



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.-

VISTO la Resolución Nº 339/97, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de UN (1) multímetro digital, ofrecida por un grupo de alumnos de 4º y 5º año de la carrera Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 2 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

gional Tucumán en su Resolución Nº 339/97, por un monto total-
de TREINTA Y UN PESOS (\$ 31,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la pre-
sente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-
nal Tucumán a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 487/97



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO